

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 2 de agosto de 2004 (B.O.E. 24.08.04), autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos del Estado segregables a 3 años al 3,00 % con código ISIN ES0000012908 y cuyas órdenes podrán cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **desde hoy día 25 de agosto de 2004.**

El código ISIN asignado al valor representativo del principal obtenido como consecuencia de la orden de segregación es:

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
ES0000012924	Principal Bonos del Estado seg. a 3 años al 3,00% vto.: 30.07.07

No se han dado de alta nuevos códigos ISIN para los cupones como consecuencia de la segregación debido a que son fungibles con los ya dados de alta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones por la Comunicación núm. 13 del año 1999.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 25 de agosto de 2004

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO